Resolución No. 07 de 07 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Resolución por medio de la cual se autoriza la apertura del proceso de Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SDS-SAM010-2024

LA SECRETARÍA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, ley 80 de 993, decreto 1082 de 2015 y Decreto de Delegación 012 del 02 de enero de 2024, aclarado por el Decreto 040 del 13 de enero de 2024,

CONSIDERANDO

1. Que el objeto de la presente contratación es el siguiente: **EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE COMPLEMENTACIÓN NUTRICIONAL TIPO REFRIGERIO PARA PREPARACIÓN EN CASA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN VULNERABLE A PARTIR DE UN AÑO 1 DE EDAD.**

2. Que teniendo en cuenta la naturaleza del objeto requerido por la entidad, de conformidad con los estudios y documentos previos elaborados y de acuerdo con lo dispuesto en la ley 1150 del 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación se adelanta mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía

3. Que los estudios previos y las bases de la contratación fueron establecidas y aprobadas por la Secretaría de la Mujer, Familia y Desarrollo Social y el cronograma se establecerá ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DEL SECOP II, como se indica en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

4. El plazo de ejecución de la modalidad es de 25 DÍAS CALENTARIO, sin exceder el 31 de diciembre del 2024.

5. Que el Departamento cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal, con el fin de realizar con cargo a las mismas, el presente proceso de selección:

	RUBRO PRESUPUESTAL	*SECRETARIA Y VALOR*
3536 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	*03.13.2.3.2.02.02.006.44 6 $400.000.000*	*SECRETARIA DE MUJER FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL $400.000.000*

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Resolución No. 07 de 07 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Resolución por medio de la cual se autoriza la apertura del proceso de Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SDS-SAM010-2024

6. El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de éste proceso de la siguiente forma: mediante actas parciales de acuerdo a los KITS DE REFRIGERIOS efectivamente entregados, previa justificación y presentación del informe de ejecución favorable de la supervisión asignada por parte del Departamento para la ejecución del contrato y según programación del PAC.

7. Que el proyecto de pliego de condiciones correspondiente al presente proceso, estuvo publicado en la plataforma SECOP II desde 31 de OCTUBRE del 2024 a las 5:00PM hasta el día 01 de NOVIEMBRE del 2024 a las 05:00PM, fecha en la cual vencía el plazo para presentar observaciones.

8. Que de conformidad al Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 los pliegos de condiciones, estudios y todos los documentos que forman parte del presente proceso, podrán consultarse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co

9. Que dentro del término para que estuvo publicado el proceso se presentaron observaciones 2 observaciones presentadas por la FUNDACIÓN SEMILLAS DEL FUTURO y por la FUNDACIÓN SIRVIENDO PAZ, las cuales fueron atendidas de conformidad.

10. Que de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso

Por lo antes expuesto, la Secretaria de la Mujer, Familia y Desarrollo Social del Departamento de Risaralda.

Resuelve

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la apertura proceso de Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SDS-SAM010-2024, cuyo objeto es **EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE COMPLEMENTACIÓN NUTRICIONAL TIPO REFRIGERIO PARA PREPARACIÓN EN CASA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN VULNERABLE A PARTIR DE UN AÑO 1 DE EDAD.**

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Resolución No. 07 de 07 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Resolución por medio de la cual se autoriza la apertura del proceso de Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SDS-SAM010-2024

ARTICULO SEGUNDO: El trámite de que debe seguirse es el de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA conforme a las normas de contratación. Pública.

ARTÍCULO TERCERO: El medio oficial de publicidad de los procesos de contratación, será a través de la Plataforma SECOP II. Los documentos del proceso se podrán consultar en el portal único de contratación pública SECOP II Sólo se recibirán propuestas, comunicaciones y mensajes a través de la Plataforma SECOP II.

Parágrafo: Los horarios de atención al público en la Gobernación, son los días hábiles, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 pm y de 1:00 pm a 4:00 p m. Las comunicaciones y solicitudes enviadas al Departamento de Risaralda — Secretaria de la Mujer, Familia y Desarrollo Social, por canales distintos a la plataforma SECOP II, se dará trámite de conformidad a lo estimado en la Ley 1755 de 2015, para los propósitos del Proceso de Contratación.

ARTÍCULO CUARTO: El presupuesto oficial para la presente contratación es de**: $ 398.455.230 TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CICNUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y PESOS,** acorde al proceso de consulta del mercado

ARTÍCULO QUINTO: El Departamento de Risaralda adelantará el presente proceso de contratación con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

	RUBRO PRESUPUESTAL	*SECRETARIA Y VALOR*
3536 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	*03.13.2.3.2.02.02.006.446 $400.000.000*	*SECRETARIA DE MUJER FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL $400.000.000*

ARTICULO SEXTO: El plazo de ejecución de la modalidad es de 25 DÍAS CALENTARIO, sin exceder el 31 de diciembre del 2024.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Resolución No. 07 de 07 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Resolución por medio de la cual se autoriza la apertura del proceso de Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SDS-SAM010-2024

ARTICULO SEPTIMO: El cronograma de la contratación es el establecido a través de la plataforma SECOP II.

ARTICULO OCTAVO: Convocatoria a Veeduría Ciudadana, la presente contratación está sujeta a veeduría ciudadana la cual es convocada públicamente y en todo caso deberá sujetarse a la Ley 850 de 2003.

ARTICULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLÍQUESE

Firmado en Pereira el 05 de noviembre de 2024

STEPHANIA AGUDELO GIRALDO
Secretaría de Mujer, familia y Desarrollo Social
Ordenadora del Gasto

Revisó: DANIELA CARDONA BAUTISTA – Abogada contratista SMFDS

Proyectó: Juan Sebastián Jiménez Orrego – Abogado Contratista

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co